



III CONCURSO DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN RIVAS VACIAMADRID

(Bases Generales, convocatoria 2016)

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y Fundación 3M

Rivas Vaciamadrid se caracteriza, entre otras cuestiones, por albergar una población muy joven y con un alto nivel de cualificación con respecto al conjunto de la región madrileña, lo que representa uno de sus principales activos para el desarrollo de la ciudad.

Igualmente, nuestra ciudad contempla entre sus señas de identidad el impulso decidido a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la protección medioambiental y un modelo de desarrollo económico sostenible, basado en el apoyo a nuevos proyectos comprometidos con la creación de empleo de calidad y con un gran potencial de valor añadido en el ámbito de la innovación social, medioambiental y tecnológica.

La Fundación 3M es una organización privada, sin ánimo de lucro, constituida con el objetivo principal de favorecer, apoyar y promocionar la innovación y la investigación a través de la educación y la formación de investigadores y profesionales, así como su aplicación práctica en el ámbito industrial, potenciando la innovación empresarial y buscando la satisfacción de las necesidades de los consumidores actuales, respetando al tiempo los derechos de las necesidades futuras.

Con la finalidad de aunar las perspectivas y visiones de ambas instituciones y estimular la innovación en el ámbito de nuestra ciudad, se ha decidido convocar el III CONCURSO DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN RIVAS VACIAMADRID.

Organizadores

Los organizadores de este III CONCURSO DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN RIVAS VACIAMADRID son la Fundación 3M y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Ambas entidades decidirán de manera conjunta con respecto a la aplicación e interpretación de estas bases, así como con respecto a todos aquellos

asuntos que no estén contemplados en las mismas. Sus decisiones deberán ser siempre consensuadas y no podrán ser recurridas ante ninguna instancia ni jurisdicción. En caso de que no se llegue a un consenso entre los organizadores con respecto a alguna decisión referente a este concurso, el mismo quedará anulado y no surtirá ningún efecto jurídico ni administrativo.

Aspirantes

El III CONCURSO DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN RIVAS VACIAMADRID está abierto a emprendedores empadronados en Rivas Vaciamadrid que tengan un proyecto innovador y con claro contenido tecnológico y/o medioambiental. Nos dirigimos a personas con proyectos nuevos, aún no puestos en marcha (o que lleven menos de un año en funcionamiento), o que no han obtenido éxito en el pasado, pero cuyos autores siguen confiando en su viabilidad.

Quedan por tanto excluidos aquellos proyectos presentados por parte de organizaciones (empresas, ONG, asociaciones, etc.) ya constituidas o los que ya hayan recibido financiación para la realización de dicho proyecto (públicas o privadas).

Los aspirantes a los premios de este concurso, pueden serlo a título individual o colectivo, es decir, el proyecto que se presenta al concurso, puede ser de una sola persona o de varias. En el caso de que un grupo de personas se presenten conjuntamente, la organización interna del grupo, gestión, distribución de tareas, responsabilidades, etc. dependen únicamente del grupo y los organizadores interactuarán en todo momento con el que figure como “responsable de proyecto”. La Organización del concurso no se hace responsable ni dirimirá ninguna controversia que pueda surgir en el seno del grupo participante.

Requisitos:

- Aspirantes con edad superior a los 18 años.*¹
- Aspirantes empadronados en Rivas Vaciamadrid.

La fecha de empadronamiento en Rivas de los aspirantes debe ser anterior a la fecha de convocatoria del concurso (entendiendo dicha

¹ Se tendrá en cuenta la edad del aspirante a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

fecha como la de la aprobación de estas bases en la correspondiente Junta de Gobierno Local, en esta edición, 21 de julio de 2016).

Contenido y Presentación

Los proyectos que se presenten al III CONCURSO DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN RIVAS VACIAMADRID deberán tener un claro contenido innovador referente principalmente a una idea de carácter, tecnológico y/o medioambiental que beneficie a su entorno, comunidad o barrio.

El concurso se desarrollará en dos fases:

Fase 1: Selección finalistas.

Los aspirantes, deberán presentar la solicitud de participación cumplimentando el formulario correspondiente de preselección de proyectos (Anexo I), el cual contendrá de manera esquemática los siguientes apartados:

- Datos personales del aspirante/s.
- Idea que se presenta a concurso.
- Objetivos de la idea (generales y específicos).
- Aspecto innovador que supone la idea.
- Beneficios sociales que presenta la idea.
- Esquema de plan de negocio en el que se prestará especial atención a la viabilidad económica de la idea presentada a concurso.

Igualmente deberán presentar la siguiente documentación:

- Documento de identidad de todos los participantes del equipo promotor.

En esta fase el jurado seleccionará de entre todas las ideas presentadas, las 3 mejores en función de los criterios de selección establecidos en las presentes bases.

Fase 2: Fallo del jurado.

Los aspirantes seleccionados en la primera fase deberán preparar una presentación de su idea en soporte vídeo y deberán hacer una exposición (en un tiempo máximo de 7 min.) de la misma ante el jurado con el apoyo de dicho soporte en un acto abierto a la ciudadanía. Después de que los 3 finalistas hayan hecho su exposición pública, el jurado se retirará a deliberar y en ese mismo acto anunciará la idea ganadora, haciéndole entrega del premio del concurso.

Plazos

Fase de selección de finalistas.

- Presentación de propuestas en el registro general del Ayuntamiento según el Anexo I: desde el 15 de septiembre de 2016 al 30 de octubre de 2016.
- Resolución de la primera fase: del 1 al 15 de noviembre de 2016.
- FECHA PUBLICACIÓN FINALISTAS: del 16 al 30 de NOVIEMBRE de 2016.

Fase de fallo del jurado:

- Acto público de presentación de proyectos y fallo de jurado: Los organizadores determinarán una fecha y una hora adecuada para esta fase, la cual será comunicada a los finalistas con una antelación mínima de 15 días. Una vez fijada dicha fecha, los organizadores harán la promoción pública de este acto al público general.

Jurado

Se constituirá un único Jurado, con un presidente y cuyos miembros serán designados por los organizadores preferentemente de la siguiente manera: Un empresario de un sector relacionado con el medioambiente, un empresario del sector de las nuevas tecnologías y dos representantes de las asociaciones empresariales de Rivas. El jurado podrá requerir a los aspirantes, en el tiempo y la forma que consideren oportuno, toda la documentación y aclaraciones necesarias para el buen entendimiento y comprensión del proyecto; en caso de no ser aportadas, podrán excluir de la competición a los aspirantes que no hayan atendido dichos requerimientos en los plazos establecidos. El jurado será asistido por un secretario (con voz pero sin voto) que será funcionario de carrera

del Ayuntamiento de Rivas y que tomará nota de las deliberaciones de éste, levantará acta con sus resoluciones y llevará a cabo las acciones de asesoramiento y apoyo que éste requiera. Este secretario será designado por los organizadores al mismo tiempo que el jurado.

El jurado tomará sus decisiones por mayoría y cualquier duda que le surja respecto de la aplicación de estas bases, será sometido a criterio de los organizadores.

Premios

La Fundación 3M pondrá a disposición de este III CONCURSO DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN RIVAS VACIAMADRID una cantidad de 8.000 € en concepto de patrocinio:

- 1 ganador que recibirá la cantidad en metálico de 8.000 €.

El ganador/es recibirá asesoramiento, mentorización y acompañamiento técnico para su proyecto bajo los auspicios de la Fundación 3M y la empresa de la que trae causa. Para ello se pondrá a su disposición un espacio en la propia sede madrileña de 3M el cual será ocupado por el ganador/es por un periodo de tiempo de 6 meses.

Igualmente, el ganador dispondrá de asesoría y apoyo de la Concejalía de Innovación, Empleo y Proyectos Emprendedores para la posible puesta en marcha de su proyecto.

En cualquier caso, si así lo considera oportuno, el Jurado podrá dejar desierto el premio si estimara que ninguno de los proyectos reúne los requisitos mínimos exigidos en esta convocatoria.

Criterios de valoración

El jurado podrá asignar a cada uno de los aspirantes una puntuación máxima de 40 puntos según los siguientes criterios:

- Viabilidad/sostenibilidad de la idea: se valorará la factibilidad del proyecto, considerando el grado de facilidad/dificultad de implementación del mismo en atención a las características socioeconómicas de nuestro municipio. Igualmente se considerará la posible duración en el tiempo del mismo. Máximo 10 puntos. Se tendrá especialmente en cuenta que la idea

presentada tenga una viabilidad empresarial, es decir, se valorarán aquellas ideas que puedan ser puestas en marcha como empresa independiente en el mercado generalista de productos y servicios.

- Innovación de la idea: se valorará que el proyecto propuesto introduzca nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales y/o medioambientales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público o de producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a los ciudadanos y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración, generando cambios y/o impactos relevantes y diferenciadores en los procesos, productos y/o servicios resultantes o de la conformación de las organizaciones, de manera escalable y cuyo foco está en satisfacer necesidades sociales y/o medioambientales: Se valorará que dicho valor creado se adapte a la sociedad ripense. Máximo 10 puntos.
- Impactos previstos del proyecto: se evaluarán los resultados e impactos del proyecto en el ámbito social y medioambiental del municipio ripense. Además, se evaluará el sistema de medición que permita evidenciar, durante y al final del proceso, los impactos y resultados concretos de los emprendimientos sociales y/o medioambientales creados o fortalecidos. Se evaluará si el proyecto permite generar impacto relevante en cuanto a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios finales. Máximo 10 puntos.
- Generación de empleo (directo e indirecto): se valorará el impacto del proyecto en la cantidad y la calidad de los empleos que se generarían en el municipio de Rivas Vaciamadrid (tanto de forma directa como indirecta) con la puesta en marcha de la misma. Máximo 10 puntos.

No Confidencialidad

La participación en este concurso no supone compromiso alguno respecto de la posibilidad de eventuales relaciones comerciales.



El participante declara que la información facilitada no infringe derecho alguno de propiedad industrial o intelectual de terceros y que ostenta plena capacidad para utilizar, revelar y disponer íntegramente de ella. La información facilitada se considerará a todos los efectos como información “no confidencial” y no estará sujeta a restricción alguna en cuanto a su utilización.

Aceptación e Información General

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de las decisiones del jurado y los organizadores, a los que corresponderá resolver cuantas dudas y reclamaciones no previstas surjan en esta convocatoria”.